



## Confía Sheinbaum en que los diputados cambien la redacción “que no se entiende”

**EMIR OLIVARES  
Y ALONSO URRUTIA**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo confió en que la Cámara de Diputados haga los ajustes pertinentes en la reforma a la Ley de Amparo a fin de que se elimine el tema de la retroactividad.

En la mañana de ayer, puntualizó que su gobierno considera que ese transitorio debe modificarse, ya que la redacción realizada en el Senado “no se entiende”. Incluso, agregó la mandataria, el coordinador general de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar, presentó una propuesta de redacción de ese artículo transitorio para evitar confusiones.

“La Ley de Amparo, por lo que sabemos, va a pasar a la Cámara de Diputados. Ya se publicó lo que aprobó el Senado. Nosotros seguimos manteniendo que ese transitorio tiene que modificarse porque no se explica bien”, señaló.

Detalló que en caso de que en San Lázaro se modifique ese lineamiento transitorio o se realice otro ajuste, la minuta tendrá que regresar al Senado para su aprobación. Explicó que el objetivo de la reforma es hacer “más expedito todo” en cualquier asunto legal, incluidos los juicios mercantiles, a fin de que “no se lleven 15 años los casos de un amparo”.

Agregó que hay casos presentados por deudores fiscales que recayeron en la Suprema Corte de

Justicia de la Nación y tienen hasta 15 años o más sin resolverse.

En cuanto al transitorio elaborado por la Cámara Alta, la jefa del Ejecutivo indicó “que no quedaba claro en qué casos te sigues con la ley anterior y en qué casos te sigues con la ley nueva. Y eso es lo que nosotros decimos: que se aclare bien, porque el transitorio que le puso el Senado no se entiende, no quedó bien la redacción”.

Pidió a los diputados trabajar para que ese artículo “quede muy claro, de acuerdo con los criterios de la Corte anterior, de jurisprudencia: en qué casos sigue la ley anterior y en qué casos ya viene la nueva, de juicios que se están llevando en la actualidad”.